

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°27 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 16:05 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Concejal Baltazar Elgueta Cheuquepil, y la asistencia de los Concejales Sres.: Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar (vía telemática). Actúa de Alcalde (s) el funcionario Sr. Dante Montiel Vera. Actúa de Secretario Municipal (s) el funcionario Sr. Marcelo Lobos Momberg, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Alicia Rojas Aguilar, Administradora Municipal (s).

Sr. Elgueta: saluda al Concejo Municipal, de forma inmediata procedemos con la renovación de patentes de alcohol.

Sra. Matilde Santana (Departamento de Rentas y Patentes): expone y clarifica situación de la renovación de la de patente restaurante, de calle Ramírez 595. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Elgueta: someto a votación la respectiva patente.

Sr. Bórquez apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

ACUERDO N°1: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la renovación de la patente restaurante de calle Ramírez 595.-

Sr. Elgueta: continuamos con la modificación presupuestaria.

Sr. Marcelo Lobos, DAF: expone y clarifica modificación presupuestaria. Responde dudas y consultas a los Sres. Concejales. Explica la disminución de gastos, el aumento de gasto; las cuentas, los centros de costos, cada Concejal tiene el respectivo documento.

Sr. Elgueta: somete a votación.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo

Sr. Elgueta: apruebo

ACUERDO N°2: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria, la cual se anexa al acta.

Sr. Elgueta: continuamos con la exposición de Secplan.

Srta. Natalia Torres, Secplan: expone licitación contratación de producción de evento música popular al aire libre, Castro. Consiste en la ejecución de actividad artística, cultural y musical el día 28 de febrero del presente año. Artistas nacionales y locales: 1.- Américo, 2.- La Banda va Sonar, 3.- Flaviana + Thiago + Vivi (Show Axé), 4.- Madera, 5.- Zepe y Raíces, 6.- Banda Dodo, 7.- Karinne Ibelisse Neumann, 8.- Esteban Meneses Cárdenas "Ganador Festival de La Voz". El objetivo es contar con un evento de música popular y artística para el día antes mencionado, y así amenizar la jornada familiar. La actividad tendrá lugar en el sector del Puerto de Castro. En el lugar se instalará un escenario, equipos, iluminación, donde se irán presentando distintas bandas musicales. Se menciona que el presupuesto disponible de la presente Licitación Pública ID N° 966131-2-LP23 denominada "Contratación Servicio de Producción Evento Música Popular al Aire Libre, Castro", es de \$90.000.000., impuestos incluidos, con cargo a la cuenta N° 215.22.08.011 denominado "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" del centro de costos "03.03.01" denominado "Actividades Celebración Aniversario de Castro".- La Comisión Técnica tras el análisis de la propuesta recomienda adjudicar a la empresa PROCONS SPA RUT N° 76.886.914-6, por el monto de \$ 90.000.000., impuestos incluidos. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Elgueta: consulta por artistas locales.

Sra. Alicia Rojas: indica los artistas que estarán sobre parrilla programática.

Sr. Nicolás Álvarez: no estoy de acuerdo con el precio que se está considerando para esta actividad municipal. Solicita antecedentes por los conceptos de gastos, ya que se gasta mucho dinero en un solo día.

Sra. Rojas, Administradora Municipal (s): clarifica los montos destinados para el concepto de pago en la actividad.

Sr. Soto: considero que el precio es muy elevado, y dentro de los tiempos en que se desarrolló es razonable el precio que nos ofertan, por otro lado, debemos ver que no hubo coordinación previa para poder haber recibido precios más favorables. Solicita criterios que se tomaron para la parrilla programática de la feria de la biodiversidad y festival costumbrista.

Sr. Ignacio Álvarez: la suma es muy elevada considerando que será solamente un día de actividad, se debe coordinar con mayor antelación una actividad de esta magnitud, se ve mucha impugnación en el tema y no se adjunta el monto de la propuesta.

Sra. Morales: el valor de esta actividad es sumamente alta y debemos considerar que el precio se debe a la falta de programación y planificación se debe recordar que también si se hubiera aceptado la primera propuesta esta actividad ya se hubiera llevado a cabo, es una responsabilidad del cuerpo colegiado el tomar esta decisión para que los vecinos de la comuna cuenten con una actividad local.

Sr. Bórquez: consulta por la responsabilidad y gestión de la empresa en cuanto a los funcionarios que necesitaran para llevar a cabo la actividad, por tanto se contempla que no se deberían ver trabajando a los funcionarios municipales ya que los cubre la propia empresa. Esta discusión no la hubiéramos tenido, si la hubiéramos aprobado anteriormente.

Sr. Elgueta: somete a votación la licitación

Sr. Bórquez: apruebo

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: rechazo.

Sr. Soto: rechazo.

Sr. Nicolás Álvarez: rechazo.

Sr. Elgueta: aprueba.

Sr. Secretario Municipal: al haber un empate en la votación se debe votar por segunda vez.

Sr. Bórquez: apruebo

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: rechazo.

Sr. Soto: rechazo.

Sr. Nicolás Álvarez: rechazo.

Sr. Elgueta: aprueba.

Sr. Secretario Municipal: como nuevamente hubo empate y de acuerdo a la Ley la votación de esta licitación será el día de mañana a las 8:30 am, dentro del tercer día se debe votar en una sesión extraordinaria.

Srta. Torres, Secplan: Expone licitación "Convenio de Suministro Elementos Seguridad Vial de la Comuna de Castro", consiste en la contratación del servicio de demarcación de calles (pintura termoplástica) y elementos de seguridad vial (señalética, vallas peatonales, tachas, etcétera) dentro de la comuna, lo que incluye las Islas de Quehuí y Chelín. Se menciona que el presupuesto DISPONIBLE de la presente Licitación ID N° 966131-7-LP23 denominada "Convenio de Suministro Elementos Seguridad Vial de la Comuna de Castro" es de \$65.000.000., impuestos incluidos, con cargo al ítem N° 215.22.08.006 denominada "Servicios de mantención de señalizaciones de tránsito" del Centro de Costos "02.02.11" del presupuesto municipal vigente. La Comisión Técnica tras el análisis de la propuesta recomienda adjudicar a la empresa Inversiones Morales-Reyes Limitada, IMORE, RUT N°77.416.902-4, dada las condiciones propuestas presentadas en el proceso licitatorio. El convenio de suministro es por el monto de \$65.000.000., y un tiempo de respuesta de 02 días corridos después de recibida la respectiva Orden de Compra. El Contrato tendrá una vigencia desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el día 31 de diciembre del 2023. Pudiendo ser renovado por un año más si ambas partes están de acuerdo, y no hay observaciones al servicio. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales. Cada Concejal tiene el respectivo documento.

Sr. Elgueta: consulta por cantidad de funcionarios municipales que existen en el taller municipal para que se contemplen este tipo de trabajo.

Sr. Bórquez: consulta por la experiencia de la empresa, para realizar un buen trabajo.

Sr. Soto: consulta por temas técnicos y la importancia de hacer un diagnóstico de las necesidades.

Srta. Natalia Escobar, Directora de Tránsito: responde dudas y consultas a los Sres. Concejales, y la importancia de avanzar en estos temas.

Sr. Elgueta: somete a votación la licitación

Sr. Bórquez: apruebo, es importante la experiencia de la empresa, pero debemos cumplir con la demanda de estas características para la comuna.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo, la propuesta técnica presentada por la comisión.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Elgueta: aprueba.

ACUERDO N°3: El Concejo Municipal por unanimidad la licitación "Convenio de Suministro Elementos Seguridad Vial de la Comuna de Castro", por un monto de \$65.000.000., impuestos incluidos, con cargo al ítem N° 215.22.08.006 denominada "Servicios de mantención de señalizaciones de tránsito" del Centro de Costos "02.02.11" del presupuesto municipal vigente. La Comisión Técnica tras el análisis de la propuesta recomienda adjudicar a la empresa Inversiones Morales-Reyes Limitada, IMORE, RUT N°77.416.902-4.-

Correspondencia Recibida:

- 1.- El Concejo por unanimidad aprueba el reintegro de los recursos y la entrega de los mismos recursos a la agrupación.
- 2.- El Concejo por unanimidad aprueba el reintegro de los recursos y la entrega de los mismos recursos a la agrupación.
- 3.- El Concejo por unanimidad aprueba el reintegro de los recursos y la entrega de los mismos recursos a la agrupación.

Mociones:

Sr. Bórquez: haciendo uso de sus facultades fiscalizadoras solicita se le informe quien otorgo el permiso para una carpa con venta de libros en la plaza de armas; lo expuesto porque esto implica competencia desleal.

Siendo las 17:15 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (s)

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO MUNICIPAL (s)